



GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 22° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 1.500.000.000.- (Pesos mil quinientos millones) mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al directorio por \$ 185.437.619,75 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 25.328.777.439,20.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 13° Modificación de los artículos 20° y 23° del Estatuto Social. 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 21 de abril de 2021 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los





requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables. 4) Para la consideración de los puntos 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de “Extraordinaria”. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16910/21 v. 29/03/2021

Fecha de publicación: 25/03/2021

